



Alcaldía de Medellín

CERTIFICADO DE NO OBSERVACIONES.

Decreto Provisional No 1720033563 DE 2021.

Por medio del cual se adopta el distrito creativo SAN IGNACIO en el Municipio de Medellín como área de desarrollo naranja (ADN).

SARA BENJUMEA FLOREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.128.274.295, abogada de la Secretaria de Desarrollo Económico del Municipio de Medellín, como encargada de recibir las observaciones al proyecto **Decreto Provisional No 1720033563 DE 2021. Por medio del cual se adopta el distrito creativo SAN IGNACIO en el Municipio de Medellín como área de desarrollo naranja (ADN)**, con ocasión de su publicación, me permito certificar que no se recibieron observaciones o comentarios, ni internos del Municipio, ni externos de la ciudadanía, durante el lapso que el proyecto de decreto estuvo publicado, es decir, con fecha de publicación desde el 23 de agosto de 2021 hasta el 24 de agosto de 2021, inclusive.

Para constancia se firma en Medellín a los 24 días de agosto del 2021.

Atentamente,

SARA BENJUMEA FLOREZ

C.C. No. 1.128.274.295.

Abogada de la Secretaria de Desarrollo Económico del Municipio de Medellín.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

